

Establecen nuevas normas jurídicas para el sector cooperativo campesino en Cuba (+Audio)



Por: Lorenzo Oquendo

La Habana, 24 may (RHC) El sector cooperativo campesino en Cuba recibirá nuevas normas jurídicas con el objetivo de perfeccionar las tareas productivas alimentarias con destino a la población.

Entre los principales aspectos de esa aplicación están aumentar los resultados laborales de agropecuarios y forestales, unificar controles regulatorios del funcionamiento de cooperativas, además de establecer contratos entre productores y empresas estatales para satisfacer demandas de consumos.

Esas normas autorizan también a los pequeños agricultores privados contratar directamente la fuerza de trabajo que requieran e incorporar recursos propios en la producción de cultivos alimentarios sin intermediarios empresariales.

Ricardo Monzón, miembro de la dirección de desarrollo cooperativo expresó que son 23 principios de esas normas destinadas a perfeccionar el trabajo de las cooperativas agropecuarias cubanas para posibilitar mayor desempeño laboral y mejores resultados productivos.

En tanto, el director jurídico del ministerio de la agricultura, Orlando Díaz manifestó que estas normas establecen eficiencia en las relaciones de las cooperativas agropecuarias campesinas y su estado cubano con asistencia técnica, innovación tecnológica y la entrega de tierra entre otras funciones.

La Gaceta Oficial de Cuba publicará esas nuevas normas jurídicas destinadas al sector cooperativo campesino para sus funciones correspondientes en 180 días posteriores.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/191603-establecen-nuevas-normas-juridicas-para-el-sector-cooperativo-campesino-en-cuba-audio>



Radio Habana Cuba